I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

DECLARA INADMISIBLE EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DEL PROYECTO "MTT 2020 ENSANCHE PEAT. P. A. CERDA Y COUSIÑO ENTRE CAUPOLICAN Y A. PINTO Y MONSALVES Y GALVARINO Y CIERRE DE A. PINTO Y COUSIÑO ENTRE P. A. CERDA Y MONSALVES, LOTA". ID: 3020-19-L120.-

DECRETO Nº /411 /

LOTA, 24 NOV. 2020

VISTOS:

a) Resolución Exenta Nº 5.809/2020 de fecha 27/08/2020, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución del proyecto "MTT2020 Ensanche Peat. P. Aguirre Cerda y Cousiño, entre Caupolicán y A. Pinto y Monsalve y Galvarino y Cierre de A. Pinto y Cousiño entre P. Aguirre Cerda y Monsalve, Lota";

b) Decreto Alcaldicio Nº 1.145 de fecha 30 de septiembre de 2020, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.270 de fecha 23/10/2020, que Declara Desierto el 1er. Llamado a Licitación Pública, del proyecto mencionado en visto a);

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Formularios, Anexos y Especificaciones Técnicas, elaboradas para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "MTT2020 Ensanche Peat. P. Aguirre Cerda y Cousiño, entre Caupolicán y A. Pinto y Monsalve y Galvarino y Cierre de A. Pinto y Cousiño entre P. Aguirre Cerda y Monsalve, Lota";

e) Decreto Alcaldicio Nº 1.322 de fecha 05 de Noviembre de 2020, que aprueba Bases y 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "MTT2020 Ensanche Peat. P. Aguirre Cerda y Cousiño, entre Caupolicán y A. Pinto y Monsalve y Galvarino y Cierre de A. Pinto y Cousiño entre P. Aguirre Cerda y Monsalve, Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 06/11/2020 ;

g) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 18/11/2020, de las 12:00 horas, que registra único oferente participante que no ajusta su propuesta a lo exigido en la bases de licitación punto 16.3 letra b., motivo por lo cual se declara Fuera de Bases; y registra además los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

Decreto N° 1411 **de fecha** 24 NOV. 2020

DECRETO:

1º DECLARASE INADMISIBLE el segundo llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "MTT2020 Ensanche Peat. P. Aguirre Cerda y Cousiño, entre Caupolicán y A. Pinto y Monsalve y Galvarino y Cierre de A. Pinto y Cousiño entre P. Aguirre Cerda y Monsalve, Lota", por no cumplir el oferente con las Bases de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

GRS/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-